

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2024.

Alcaldesa- Presidenta:

Dña. Leticia Sánchez del Río.

Concejales asistentes:

D. Pablo Burgos Martín.

D. Juan Andrés de Arcos Sandoval.

D. Fabio Hernández Villar.

Dña. Irene Fernández García

Dña. María Dolores García Espina

En Navarrevisca, a las veintiuna horas del día dos de febrero de dos mil veinticuatro, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

No asisten los Sres. Concejales, D. Daniel Manuel Vallejo Fernández y D. Carlos González Sánchez, por causa justificada.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia y comprobado que existe el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE DÑA. IRENE FERNÁNDEZ GARCÍA.

Tras la renuncia del Sr. Concejál, D. Salvador Sánchez Alonso, del Partido Nuestra Tierra, procede su sustitución por el siguiente candidato de la lista presentada por el mencionado partido a las elecciones locales de 28 de mayo de 2023. La sustituta y nueva concejala del Ayuntamiento de Navarrevisca, por haber sido designada por el Presidente de la Junta Electoral Central, es Dña. Irene Fernández García quien exhibiendo su credencia de concejala toma posesión del cargo de concejala en esta sesión. La Sra. Alcaldesa en nombre de la Corporación le desea todo lo mejor como concejala de este Ayuntamiento”.

2) APROVECHAMIENTO MICOLÓGICO 2024 : ADJUDICACIÓN

Examinado el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas del Aprovechamiento Micológico del Monte de U.P. núm. 46 Lote AV-MIC-0270-2024 y recibido escrito de CESEFOR como entidad gestora del acotado AV-50.003 la Unidad de Gestión del Aprovechamiento Micológico (UGAM) Norte de Gredos, donde se nos solicita la

adjudicación del aprovechamiento mencionado, la Corporación, por unanimidad,

ACUERDA

- *Adjudicar a CESEFOR el aprovechamiento micológico del M.U.P. nº 46, del que esta entidad es propietaria, LOTE AV-MIC-0270-2024, por el precio base de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS (592,67 €)."*

Seguidamente la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 21,20 horas. De todo lo cual se extiende la presente acta de lo que, como Secretaria, certifico.

_____Navarrevisca a 2 de febrero de 2024._____